

**EMGESA S.A. ESP
ASAMBLEA TENEDORES DE BONOS
24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

El Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos por Emgesa S.A. ESP (Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria) publicó en el diario El Espectador el aviso de primera convocatoria a la Asamblea de Tenedores de Bonos de cada una de las emisiones vigentes de la compañía, la cual se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2020 a las 9:00 am, en sesión no presencial. Los datos de conexión se especifican en el aviso. A continuación se presenta el aviso publicado (ver página 2):



ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA (ANTES HELM FIDUCIARIA S.A.)

Actuando en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios emitidos por Emgesa S.A. E.S.P convoca a los tenedores de bonos Ordinarios del emisor vigentes y correspondientes a cada una de las emisiones de Emgesa vigentes a la fecha de este aviso, y que se relacionan a continuación:

Las emisiones de bonos pertenecen al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales del emisor

EMISIÓN	MONTO INSOLUTO AL 25 DE JUNIO DE 2020
11-Feb-2009 (Quinta Emisión)	\$55.500.000.000.00
02-Jul-2009 (Sexta Emisión)	\$89.580.000.000.00
13-Dic-2012 (Séptima Emisión)	\$300.000.000.000.00
13-Dic-2012 (Séptima Emisión)	\$200.000.000.000.00
11-Sep-2013 (Octava Emisión)	\$363.030.000.000.00
16-May-2014 (Novena Emisión)	\$186.430.000.000.00
16-May-2014 (Novena Emisión)	\$162.500.000.000.00
11-Feb-2016 (Decima Emisión)	\$290.130.000.000.00
27-Sep-2016 (Undécima Emisión)	\$300.000.000.000.00

ASAMBLEA DECISORIA DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EMGESA S.A. E.S.P.

PRIMERA CONVOCATORIA

Que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2020 a las 9:00 AM., sesión no presencial, por medio de videoconferencia en la herramienta virtual Microsoft Teams con el siguiente link de acceso: <https://bit.ly/33V1yCf> para desarrollar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea de Tenedores de Bonos Ordinarios de las emisiones vigentes de Emgesa S.A. E.S.P.
4. Elección de la comisión para la aprobación y firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos Ordinarios de las emisiones vigentes de Emgesa S.A. E.S.P.
5. Presentación del informe preparado y suscrito por Emgesa S.A. E.S.P. en calidad de Emisor, referente a la modificación del Objeto Social de la compañía.
6. Lectura del concepto de la Sociedad Calificadora Fitch Ratings Colombia S.A.
7. Lectura del concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios de las emisiones vigentes de Emgesa S.A. E.S.P.
8. Consideración y decisión general de los Tenedores de los Bonos Ordinarios de las emisiones vigentes de Emgesa S.A. E.S.P. para modificar el Objeto Social de la compañía.

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DECISORIA DE TENEDORES DE BONOS

MONTO INSOLUTO DE LA EMISIÓN: Un billón novecientos cuarenta y siete mil ciento setenta millones de pesos (\$1,947,170,000,000.00).

QUORUM: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, así como en el numeral 4.3.6 del Capítulo I, Título I, Parte II de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, la asamblea decisoria de tenedores, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el ochenta por ciento (80%) del empréstito insoluto, podrá deliberar y decidir válidamente respecto a la modificación del objeto social de Emgesa S.A. E.S.P.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto a los temas citados en el orden del día podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el cuarenta por ciento (40%) del empréstito insoluto.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, puede citarse a una nueva reunión, en la cual basta la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual debe advertirse claramente en el aviso.

El Quórum deliberatorio y decisorio será verificado de manera conjunta.

OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA: Las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los tenedores ausentes o disidentes.

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE TENEDOR: : Considerando que la totalidad de los Bonos Ordinarios de Emgesa S.A. E.S.P., fueron emitidos en forma desmaterializada, los tenedores de bonos o sus representantes, deberán exhibir los certificados de depósito expedidos por DECEVAL S.A., al momento de su ingreso a la respectiva reunión o enviar copia de los mismos vía fax a Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (antes Helm Fiduciaria S.A.), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos emitidos por Emgesa S.A. E.S.P., al número (051) 3276732, el día de la reunión y, en cualquier caso, antes de la hora fijada para la celebración de la reunión. Quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar el original del certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de un mes. Los apoderados deberán exhibir el original del poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales, cuyo modelo será publicado en el sitio web de Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria (antes Helm Fiduciaria S.A.) en calidad de RLTB (<https://www.itaú.co/personal/informe-tenedores/emgesa>).

INFORMES DE LA SOCIEDAD EMISORA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS: Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea, se encuentra a disposición de los tenedores en la página web del emisor Emgesa S.A. E.S.P., (www.enel.com.co/es/inversionista/enel-emgesa.html) y en la página web de Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria (antes Helm Fiduciaria S.A.) en calidad de RLTB (<https://www.itaú.co/personal/informe-tenedores/emgesa>), en la oficina de Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria (antes Helm Fiduciaria S.A.) (Carrera 69 No. 98A-11 Piso 2), en la oficina principal de DECEVAL S.A. (Calle 24 A No 59 – 42 Torre 3 Oficina 501), en la Bolsa de Valores de Colombia (Cra. 7a No. 71-21 Torre B, piso 12) y en la Superintendencia Financiera de Colombia (Calle 7ª No. 4-49), todas ubicadas en la ciudad de Bogotá, el informe del Emisor, el Concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos, que ilustra los asuntos que se informarán a los tenedores de los Bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, para dar cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo segundo del artículo 6.4.1.1.18 del decreto 2555 de 2010, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, derogando la Resolución 400 de 1995, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores requieran hacerse representar por un apoderado.